

**RESOLUCION No 028
(16 DE ENERO DE 2015)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de solicitud pública No. 01 de 2015”.

El Gerente de la ESE IMSALUD CUCUTA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes y en especial el Acuerdo No. 006 del 04 de septiembre de 2014 “Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la ESE IMSALUD” y,

CONSIDERANDO:

Que la ESE IMSALUD CUCUTA, requiere adelantar el Proceso Contractual mediante invitación pública, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.2 del Artículo 13 del Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE LA ESE IMSALUD”**, se tienen definidos los estudios previos para contratar: **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**, en el cumplimiento de su misión y sus objetivos.

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo No. 006 del 04 de septiembre de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE IMSALUD”**, Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el valor presupuestado para la contratación de este servicio la modalidad de selección según el artículo No 10 Es solicitud pública y Requieren aprobación previa por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. IMSALUD por superar la cuantía los MIL (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se encontró conveniente, oportuno y justificado dar inicio al proceso de selección para la contratación requerida, toda vez que ésta se encuentra enmarcada dentro de los parámetros legales.

Que, el Pliego de Condiciones será publicado en la en la página Web: www.imsalud.gov.co , SECOP y la Cartelera de la ESE IMSALUD de la ESE IMSALUD CUCUTA, desde el 13 de enero de 2015 hasta el 19 de enero 2015, término dentro del cual también estará disposición de los interesados, en la Oficina de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD CUCUTA.

Que los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones, podrán ser consultados y retirados desde el día 13 de enero de 2015 en la Oficina de Servicios Generales y Suministros de la

**RESOLUCION No 028
(16 DE ENERO DE 2015)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de solicitud pública No. 01 de 2015”.

ESE IMSALUD CUCUTA, ubicada en el Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14 del municipio de Cúcuta, en la página Web www.imsalud.gov.co, SECOP y la Cartelera de la ESE IMSALUD

Que para la ejecución de este proyecto, la ESE IMSALUD CUCUTA, cuenta con recursos presupuestales, conforme al Rubro **21110204 PERSONAL DE VIGILANCIA**, expedida por el Jefe de Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la ESE IMSALUD, por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSICENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 1.280.205.772)**

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación en todas sus etapas pre contractual, contractual y post contractual.

Que el cronograma de la presente licitación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	13 de enero /2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso Convocatoria.	13 de enero /2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta pre pliegos de condiciones.	Del 13 al 15 de enero /2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los		Oficina de Servicios Generales y

**RESOLUCION No 028
(16 DE ENERO DE 2015)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de solicitud pública No. 01 de 2015”.

pre pliegos de condiciones	Hasta el 15 de enero/2015 a las 4:00 p.m.	Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso licitatorio.	16 de enero/2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación de y consulta de pliegos definitivos	16 al 20 de enero/2015.	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pliegos definitivos	Hasta 19 de enero/2015 hasta las 3:00 Pm	En la oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta
Plazo máximo para expedir adendas	19 de enero/2015 a las 5:00 p.m.	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Cierre del proceso y entrega de propuestas.	Desde la apertura hasta el 20 de enero/2015 a las 9:00 am	Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta.

**RESOLUCION No 028
(16 DE ENERO DE 2015)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de solicitud pública No. 01 de 2015”.

Evaluación de propuestas. primera etapa y segunda etapa (verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)	21 y 22 de enero/2015	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones al informe del Comité Evaluador	23 y 26 de enero/2015	Oficina de Jefe de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador, de las observaciones presentadas.	27 y 28 de enero/2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso	29 de enero/ 2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Acto Administrativo de adjudicación y publicación	30 de enero / 2015	Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y

**RESOLUCION No 028
(16 DE ENERO DE 2015)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de solicitud pública No. 01 de 2015”.

de la Resolución de adjudicación.		Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
-----------------------------------	--	---

NOTA: EN EL EVENTO DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES A LA EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR, QUEDARA EN FIRME EL INFORME DE EVALUACION Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE EL SEÑOR GERENTE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN; SIN QUE SE DEBA ESPERAR A DEJAR TRANSCURRIR LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE INVITACION”

Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura y trámite del proceso de solicitud publica No. 01 de 2015, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA PARA LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la publicación del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cúcuta, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil quince (16/01/15).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ

Gerente